DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

En el Municipio de Purificación a los 29 días del mes de enero de 2026, con el fin de contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICO DE INTERNET SIMETRICO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA Y SALA DE SISTEMAS SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL TULIO VARÓN.

CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	MBPS
1	Servicio de Internet simétrico para el área administrativa	MES	20
2	Servicio de internet simétrico para la sala de sistemas sede Principal	MES	40

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Dentro de este proceso de contratación de la **Institución Educativa Técnica Empresarial Tulio Varón, LEONIDAS CRUZ HEREDIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **17.659.440 de Florencia Caquetá**, Auxiliar Administrativo Grado 407-10, verificará los requisitos habilitantes.

De acuerdo con el parámetro económico para definir el presupuesto a invertir y tratar de reducir los costos para la Institución Educativa en el normal desarrollo de sus funciones, se determinó verificar los requisitos habilitantes de **CONEXIONES INALAMBRICAS DEL TOLIMA S.A.S con Nit: 901.043.345-9, Representante legal MARGARITA MARIA BARRIOS SAIZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.105.682.331, expedida en El Espinal – Tolima,** quien obra en calidad de **CONTRATISTA.**

REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.**(NO MAYOR A 90 DIAS).**	X	
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:		
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.	X	
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.	NA	
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	X	
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X	
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	X	
7. Antecedentes Medidas Correctiva (Policía Nacional)	X	
8.Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales (Policía nacional)	X	
9. Registro único tributario (RUT).	X	
10. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública		
10.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES,** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	NA	
10.2 Para representante legal de **PERSONAS JURIDICAS,** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	X	
11. Declaración de Ingresos **"DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA** (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.	X	

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

12. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).	NA	
13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021; CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	x	

2. FACTOR ECONÓMICO

CONTRATISTA	Valor	Presupuesto
CONEXIONES INALAMBRICAS DEL TOLIMA S.A.S Representante legal MARGARITA MARIA BARRIOS SAIZ	$4.147.000	Cumple.

3. CONCLUSION

De acuerdo con los resultados de la verificación de los requisitos, se considera que la evaluación se ajusta a los términos de referencia y es favorable para la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL TULIO VARÓN.** Por lo anterior se recomienda contratar el servicio con **CONEXIONES INALAMBRICAS DEL TOLIMA S.A.S Representante legal MARGARITA MARIA BARRIOS SAIZ.**

En constancia se firma en el Municipio de Purificación, Vereda Chenche Asoleados a los 29 días del mes de enero de 2026.

EVALUADOR:

LEONIDAS CRUZ HEREDÍA
Auxiliar Administrativo Grado 407-10